



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2011

RES. H-Nº 1092-11

EXPTE. Nº 4.131/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) que administra el Dpto. de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al funcionamiento del Dpto. de Post-grado y dictado de cursos bajo la dependencia del mismo,

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante la Res. H-Nº 805/05,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

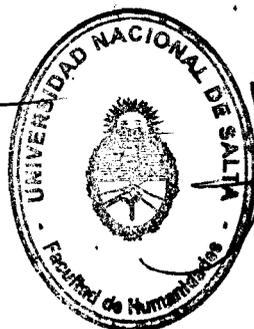
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" -Cód.083-, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 24.680,30), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Directora del Dpto. de Post-grado, Dra. María C. Ilvento y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 24.680,30) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 009-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa